



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 1 de 27

28.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2025-03-20

Proceso: F-CD-004

Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS BALANZAS DE LOS LABORATORIOS DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Presupuesto oficial: DIECISIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$17.075.953,00) m/cte.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 27

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-03-17

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SINGETEC METROLOGIA	900.261.596-1	\$11.100.000,00	\$13.209.000,00
2	LABPRO S.A.S	900739324-9	\$11.642.017,00	\$13.854.000,00
3	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	900.469.101-4	\$12.488.043,00	\$14.860.774,00
4	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S	900.098.586 - 1	\$13.403.017,00	\$15.949.590,00
5	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION	901.030.930	\$14.315.000,00	\$17.034.850,00

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 3 de 27

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Al recepcionar cinco (5) o más cotizaciones, la entidad calculó el valor mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el **\$13.313.112,00**. Aparentemente, (el cotizante SINGETEC METROLOGIA SAS presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es **menor en un 22.65** al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad), por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante SINGETEC METROLOGIA SAS NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

- **Observación profesional de Bienes y Servicios Análisis Precios Artificialmente Bajos:** “El oferente SINGETEC METROLOGIA SAS, presentan precios por debajo del límite establecido en las condiciones de la **CONTRATACIÓN DIRECTA F-CD-004** se solicita allegar **JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS**. Recuerde que deberá aportar la justificación de precios bajos si a ello hay lugar en el formato denominado “Justificación análisis de precios artificialmente bajos”. El cual se encuentra publicado en la página web de la Universidad. Adicional se requiere anexar soportes y documentos suficientes que respalden la justificación, conforme a las a las reglas de subsanación establecidas en el proceso.”



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 4 de 27

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	SINGETEC METROLOGIA	LABPRO S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION
1	BALANZA DETERMINADORA DE HUMEDAD CHYO marca o serial serie / 109858 Placa: 16483 MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Se requiere: 1. Verificación del funcionamiento del equipo 2. Desmonte de piezas del equipo 3. Revisión, ajuste y limpieza de la celda de carga, fuente calefactora y plato de pesaje. 4. Revisión de conectores de la lámpara 5. Verificación y limpieza interna y externa 6. Verificación de todos los componentes y lecturas. 7. Calibración con masas patrón 8. Revisión de bombilla y verificación de eficiencia de secado, realizar cambio si es requerido por desgaste. 9. Entrega funcional del equipo	CUMPLE con la especificación técnica.				
2	BALANZA ELECTRONICA DIGITAL 0.1 GR HASTA 2000 G OHAUS marca o serie # 7132080146 Placa: 41247 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. REVISION FUNCIONAL 2.LIMPIEZA GENERAL 3.DESMONTE DE PIEZAS 4.REVISION Y AJUSTE DE PARTES ELECTRONICAS Y ELECTRICAS 5.REVISION, AJUSTE Y LUBRICACION DE PARTES MECANICAS 6. VERIFICACION Y AJUSTE DE VARIABLES 7.PRUEBA FUNCIONAL. 8. VERIFICACION CON PESAS DE MUESTRA.	CUMPLE con la especificación técnica.				
3	BALANZA ANALITICA CAPACIDAD 220G, SENSIBILIDAD 1,1 MG, REPETITIVIDAD 0,1 MG LINEALIDAD 0,3 MG DIAMETRO DEL PLATO 9CM CON BURBUJA DE NIVEL. MARCA OHAUS serie # B629788700 Placa: 56568 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. REVISION FUNCIONAL 2.LIMPIEZA GENERAL 3.DESMONTE DE PIEZAS 4.REVISION Y AJUSTE DE PARTES ELECTRONICAS Y ELECTRICAS 5.REVISION, AJUSTE Y LUBRICACION DE PARTES MECANICAS 6. VERIFICACION Y AJUSTE DE VARIABLES 7.PRUEBA FUNCIONAL. 8. VERIFICACION CON PESAS DE MUESTRA.	CUMPLE con la especificación técnica.				
4	BALANZA DE PRECISION CAPACIDAD 1200 G, SENSIBILIDAD 1,01 G, REPETITIVIDAD 0,02 G DESVEST, LINEALIDAD 0,03 G, CALIBRACION SELECCIONABLE POR EL USUARIO O CALIBRACION DE LINEALIDAD/ DIGITAL CON PESA EXTERNA, ALIMENTACION ELECTRICA, ADAPTADOR AC. MARCA OHAUS. serie # B634914443	CUMPLE con la especificación técnica.				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 27

No.	Especificaciones Técnicas	SINGETEC METROLOGIA	LABPRO S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION
	Placa: 56573 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. REVISION FUNCIONAL 2.LIMPIEZA GENERAL 3.DESMONTE DE PIEZAS 4.REVISION Y AJUSTE DE PARTES ELECTRONICAS Y ELECTRICAS 5.REVISION, AJUSTE Y LUBRICACION DE PARTES MECANICAS 6. VERIFICACION Y AJUSTE DE VARIABLES 7.PRUEBA FUNCIONAL. 8.VERIFICACION CON PESAS DE MUESTRA.					
5	PLANCHA CON AGITADOR MAGNETICO AJUSTABLE A 1600 RPM TEMPERATURA MAXIMA DE CALENTAMIENTO 380° CELCIUS serie # 01 (Modelo SH-2) Placa: 64938, 64946 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Revisión funcional 2. Limpieza y desarme general de equipo 3. Revisión general a: elemento calefactor, control de temperatura, cableado general, cable de alimentación, clavija, conexiones eléctricas, placa de calentamiento, botón de encendido y apagado. 4. Limpieza de conexiones eléctricas y electrónicas. 5. limpieza de parrilla calentadora 6. revisión de control de temperatura 7. Entrega funcional del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica.				
6	BALANZA ANALITICA CAPACIDAD 220G, SENSIBILIDAD 1,1 MG, REPETITIVIDAD 0,1 MG LINEALIDAD 0,3 MG DIAMETRO DEL PLATO 9CM CON BURBUJA DE NIVEL. MARCA OHAUS Placa: 56570 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. REVISION FUNCIONAL 2.LIMPIEZA GENERAL 3.DESMONTE DE PIEZAS 4.REVISION Y AJUSTE DE PARTES ELECTRONICAS Y ELECTRICAS 5.REVISION, AJUSTE Y LUBRICACION DE PARTES MECANICAS 6. VERIFICACION Y AJUSTE DE VARIABLES 7.PRUEBA FUNCIONAL. 8. VERIFICACION CON PESAS DE MUESTRA.	CUMPLE con la especificación técnica.				
7	BALANZA DIGITAL CAP 600 GR X 0.1 GR PLATO EN ACERO INOXIDABLE DE 11.5 DE DIAMETRO DISPLAY DE CRISTAL LIQUIDO LCD DURACION DE BATERIA 30 HORAS DE AUTONOMIA TECLA PARA CAMBIO DE UNIDADES DE PESO SISTEMA DE TARA, CALIBRACION Y PROGRAMACION POR TECLADO, VOLTAJE DE CARGA 110 VAC/60 HZ MARCA LEXUS TRUMANT Placa: 65766 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. REVISION FUNCIONAL 2.LIMPIEZA GENERAL 3.DESMONTE DE PIEZAS 4.REVISION Y AJUSTE DE PARTES ELECTRONICAS Y ELECTRICAS 5.REVISION, AJUSTE Y LUBRICACION DE PARTES MECANICAS 6. VERIFICACION Y AJUSTE DE VARIABLES 7.PRUEBA FUNCIONAL. 8. VERIFICACION CON PESAS DE MUESTRA.	CUMPLE con la especificación técnica.				
8	SP88857100 PLANCHA DE AGITACION MAGNETICA CON CALENTAMIENTO- THERMO FISHER serie SERIAL C3710022011801872 Placa: 66081 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Revisión funcional 3. Limpieza y desarme general de equipo 4. Revisión general a: elemento calefactor, control de temperatura, cableado general, cable de alimentación, clavija, conexiones eléctricas, placa de calentamiento, botón de encendido y apagado. 5. Limpieza de conexiones eléctricas y electrónicas. 6. limpieza de parrilla calentadora 7. revisión de control de temperatura 8. Verificación final de funcionamiento del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica.				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 27

No.	Especificaciones Técnicas	SINGETEC METROLOGIA	LABPRO S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO 2. Reporta Fallo (E08) en perilla Falla en perilla de temperatura o perilla de velocidad.					
9	BALANZA DIGITAL DE 10 KILOS Placa: 61099 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. REVISION FUNCIONAL 2.LIMPIEZA GENERAL 3.DESMONTE DE PIEZAS 4.REVISION Y AJUSTE DE PARTES ELECTRONICAS Y ELECTRICAS 5.REVISION, AJUSTE Y LUBRICACION DE PARTES MECANICAS 6. VERIFICACION Y AJUSTE DE VARIABLES 7.PRUEBA FUNCIONAL. 8. VERIFICACION CON PESAS DE MUESTRA.	CUMPLE con la especificación técnica.				
10	BALANZA ANALITICA DE PRECISION, CAPACIDAD 210G 200 MEMORIAS DE DATOS DE CAMARA DE PESAJE DE 251MM DE ALTURA Placa: 66224 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO: Se requiere: 1. REVISION FUNCIONAL 2.LIMPIEZA GENERAL 3.DESMONTE DE PIEZAS 4.REVISION Y AJUSTE DE PARTES ELECTRONICAS Y ELECTRICAS 5.REVISION, AJUSTE Y LUBRICACION DE PARTES MECANICAS 6. VERIFICACION Y AJUSTE DE VARIABLES 7.PRUEBA FUNCIONAL. 8. VERIFICACION CON PESAS DE MUESTRA.	CUMPLE con la especificación técnica.				
11	Balanza Analítica Marca: Ohaus Modelo: Adventurer Referencia: AR2140 Serie: K2561227290364 S/N 101 Placa: 60374 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. REVISION FUNCIONAL 2.LIMPIEZA GENERAL 3.DESMONTE DE PIEZAS 4.REVISION Y AJUSTE DE PARTES ELECTRONICAS Y ELECTRICAS 5.REVISION, AJUSTE Y LUBRICACION DE PARTES MECANICAS 6. VERIFICACION Y AJUSTE DE VARIABLES 7.PRUEBA FUNCIONAL. 8. VERIFICACION CON PESAS DE MUESTRA.	CUMPLE con la especificación técnica.				
12	BALANZA DE PRECISION CAPACIDAD 1200 G, SENSIBILIDAD 1,01 G, REPETITIVIDAD 0,02 G DESVEST, LINEALIDAD 0,03 G, CALIBRACION SELECCIONABLE POR EL USUARIO O CALIBRACION DE LINEALIDAD/ DIGITAL CON PESA EXTERNA, ALIMENTACION ELECTRICA, ADAPTADOR AC. MARCA OHAUS, MODELO SPX2202SN B634908968 Placa: 56577 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. REVISION FUNCIONAL 2.LIMPIEZA GENERAL 3.DESMONTE DE PIEZAS 4.REVISION Y AJUSTE DE PARTES ELECTRONICAS Y ELECTRICAS 5.REVISION, AJUSTE Y LUBRICACION DE PARTES MECANICAS 6. VERIFICACION Y AJUSTE DE VARIABLES 7.PRUEBA FUNCIONAL 8. VERIFICACION CON PESAS DE MUESTRA.	CUMPLE con la especificación técnica.				
13	BALANZA DE PRECISION 16 UDS DE PESAJE G, KG, CT, LB, OZ, T, GN, DWT, MOMMES, TALE, MESGHALS, TICAL, TOLA, BAHT. PANTALLA LCD ILUMINADA PLATILLO DE ACERO INOXIDABLE INTERFACE RS232. MARCA OHAUS, MODELO SPX6201 SN B627697051 Placa: 56579 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. REVISION FUNCIONAL 2.LIMPIEZA GENERAL 3.DESMONTE DE PIEZAS 4.REVISION Y AJUSTE DE PARTES ELECTRONICAS Y ELECTRICAS 5.REVISION, AJUSTE Y LUBRICACION DE PARTES MECANICAS 6. VERIFICACION Y AJUSTE DE VARIABLES 7.PRUEBA FUNCIONAL 8. MASAS PATRON PARA CALIBRACION SEGUN LA OIML 9. VERIFICACION CON PESAS DE MUESTRA.	CUMPLE con la especificación técnica.				
14	BALANZA MECANICA TRIPLE BRAZO MARCA OHAU TRIPLE BEAM BALANCE U.S.PAT.NO2,729,439 Placa: 16715	CUMPLE con la especificación técnica.				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 27

No.	Especificaciones Técnicas	SINGETEC METROLOGIA	LABPRO S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes 4. Revisión ajuste y calibración de componentes mecánicos 5. Verificación de los parámetros de medida 6. Entrega funcional del equipo					
15	BALANZA ELECTRONICA DIGITAL 0.01 GR HASTA 310 G OHAUS SN 8331390386 Placa: 41250 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. REVISION FUNCIONAL 2.LIMPIEZA GENERAL 3.DESMONTE DE PIEZAS 4.REVISION Y AJUSTE DE PARTES ELECTRONICAS Y ELECTRICAS 5.REVISION, AJUSTE Y LUBRICACION DE PARTES MECANICAS 6. VERIFICACION Y AJUSTE DE VARIABLES 7.PRUEBA FUNCIONAL 8. VERIFICACION CON PESAS DE MUESTRA.	CUMPLE con la especificación técnica.				
16	BALANZA DIGITAL PARA LABORATORIO DE ALTA PRECISION, PLATO 9CM DE DIAMETRO, MARCA LEXUS SN LT130081 Placa: 52668 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. REVISION FUNCIONAL 2.LIMPIEZA GENERAL 3.DESMONTE DE PIEZAS 4.REVISION Y AJUSTE DE PARTES ELECTRONICAS Y ELECTRICAS 5.REVISION, AJUSTE Y LUBRICACION DE PARTES MECANICAS 6. VERIFICACION Y AJUSTE DE VARIABLES 7.PRUEBA FUNCIONAL 8. VERIFICACION CON PESAS DE MUESTRA.	CUMPLE con la especificación técnica.				
17	BALANZA TRIPLE BRAZO OHAUS TRIPLE BEAM BALANCE U.S.PAT.NO2,729,439 Placa: 6115 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes 4. Revisión ajuste y calibración de componentes mecánicos 5. Verificación con patrones de medida 6. Entrega funcional del equipo	CUMPLE con la especificación técnica.				
18	BALANZA ANALITICA Marca OHAUS; Modelo PA224 Placa: 56569 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1.Limpieza general del equipo 2. Revisión y ajuste de componentes electrónicos y mecánicos. 3.Verificación operacional con juego de masas. 4.Verificar en rangos de trabajo. 5. Entrega funcional del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica.				
19	BALANZA DE PRECISION Marca OHAUS- SCOUT ModeloSPX6201 S/NB630815334 Placa: 56578 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1.Limpieza general del equipo 2. Revisión y ajuste de componentes electrónicos y mecánicos. 3.Verificación operacional con juego de masas. 4.Verificar en rango de trabajo. 5. Entrega funcional del equipo	CUMPLE con la especificación técnica.				
20	BALANZA ELECTRONICA DIGITAL Marca OHAUS -GOLD SERIES Modelo SPJ2001, Serie 7132080159 Placa: 41248 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1.Limpieza general del equipo 2. Revisión y ajuste de componentes electrónicos y mecánicos. 3. Verificación operacional con juego de masas. 4.Verificar en rango de trabajo. 5. Entrega funcional del equipo	CUMPLE con la especificación técnica.				
21	BALANZA ELECTRONICA DE PRECISION SARTORI Placa: 16438 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Pruebas iniciales y de funcionamiento 2. Verificación y limpieza interna y externa 3. Revisión, ajuste: de los receptáculos (leche y	CUMPLE con la especificación técnica.				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 13
VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 8 de 27

No.	Especificaciones Técnicas	SINGETEC METROLOGIA	LABPRO S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION
	nata), la cámara de flotación, el tambor 4. Revisión de engranajes. 6. revisión de motor 7. Entrega funcional del equipo					
22	BALANZA ANALITICA CAPACIDAD 220G, SENSIBILIDAD 1,1 MG, REPETITIVIDAD 0,1 MG LINEALIDAD 0,3 MG DIAMETRO DEL PLATO 9CM CON BURBUJA DE NIVEL. MARCA OHAUS Placa: 56567 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1.Desensamblar y limpiar los componentes internos.2.Limpieza interna y externa, 3.Revision y ajuste de componentes eléctricos 4.Revision sistema electrónico (celda y tarjeta electrónica) 5. Verificar que la balanza esté nivelada. 6. Revisión de tara 7.revision de sensores, y display 8.verificacion, ajuste de variable 9. Reensamble de partes 10. Verificación de funcionamiento.	CUMPLE con la especificación técnica.				
23	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 0.01 GR HASTA 3000 G OHAUS Placa: 41249 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1.Desensamblar y limpiar los componentes internos. 2.Limpieza interna y externa, 3.Revision y ajuste de componentes eléctricos 4.Revision sistema electrónico (celda y tarjeta electrónica) 5. Verificar que la balanza esté nivelada. 6. Revisión de tara 7.revision de sensores, y display 8.verificacion, ajuste de variable 9. Reensamble de partes 10. Verificación de funcionamiento.	CUMPLE con la especificación técnica.				
24	BALANZA MECANICA CENT-0- GRAM OHAUS 5739 CENT-0- GRAM Placa: 17520 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1.Verificacion de funcionamiento. 2. Verificacion con masas para el correcto funcionamiento. 3. Verificacion de peso soporte. 5. Entrega funcional del equipo. MANTENIMIENTO CORRECTIVO 4. cambio de pieza de fuerza	CUMPLE con la especificación técnica.				
25	BALANZA MECANICA CENT-0- GRAM OHAUS 4988 CENT-0- GRAM Placa: 17521 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1.Verificacion de funcionamiento. 2. Verificacion con masas para el correcto funcionamiento. 3. Verificacion de peso soporte. 5. Entrega funcional del equipo. MANTENIMIENTO CORRECTIVO 4. cambio de pieza de fuerza	CUMPLE con la especificación técnica.				
26	BALANZA MECANICA CENT-0- GRAM OHAUS 4985 CENT-0- GRAM Placa: 17522 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1.Verificacion de funcionamiento. 2. Verificacion con masas para el correcto funcionamiento. 3. Verificacion de peso soporte. 5. Entrega funcional del equipo. MANTENIMIENTO CORRECTIVO 4. cambio de pieza de fuerza	CUMPLE con la especificación técnica.				
27	BALANZA MECANICA CENT-0- GRAM OHAUS 4984 CENT-0- GRAM Placa: 17523 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1.Verificacion de funcionamiento. 2. Verificacion con masas para el correcto funcionamiento. 3. Verificacion de peso soporte. 5. Entrega funcional del equipo. MANTENIMIENTO CORRECTIVO 4. cambio de pieza de fuerza	CUMPLE con la especificación técnica.				
28	BALANZA DE TRIPLE BRAZO OHAUS Placa: 17531, 17532, 17533, 17534, 17535, 17536, 17537 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1.Verificacion de funcionamiento. 2. Verificacion con masas para el correcto funcionamiento. 3. Verificacion de peso soporte. 5. Entrega funcional del equipo. MANTENIMIENTO CORRECTIVO 4. cambio de pieza de fuerza	CUMPLE con la especificación técnica.				



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 9 de 27

No.	Especificaciones Técnicas	SINGETEC METROLOGIA	LABPRO S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION
29	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA LOS REPUESTOS DE ESPECIFICADOS EN LOS ITEMS PREVIAMENTE LISTADOS, POR UN VALOR DE SEIS MILLONES DE PESOS M/TE (\$6.000.000) IVA INCLUIDO	CUMPLE con la especificación técnica.				

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes SINGETEC METROLOGÍA, LABPRO S.A.S, EQUIPOS CASABLANCA S.A.S, INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S Y LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

COTIZANTE 1: SINGETEC METROLOGIA NIT/CC: 900.261.596-1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. <p>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. 	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 27

COTIZANTE 1: SINGETEC METROLOGIA				
NIT/CC: 900.261.596-1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. H. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. I. Cargo del funcionario que expide la certificación. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.			
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	X		
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	X		
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	X		
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 13
VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 11 de 27

COTIZANTE 1: SINGETEC METROLOGIA NIT/CC: 900.261.596-1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	X		
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	X		
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	X		
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X		
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	X		
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	X		
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).	X		



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 12 de 27

COTIZANTE 1: SINGETEC METROLOGIA NIT/CC: 900.261.596-1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.			
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	X		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	X		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **SINGETEC METROLOGIA** cumple con las condiciones técnicas adicionales y documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

- **NOTA:** SE CUMPLE CON EL ITEM 11, según concepto de SST: “Para la empresa **SINGETEC METROLOGIA SAS**, con NIT **900.261.596** a certificación emitida por la **ARL AXA COLPATRIA** en el cual manifiesta una implementación de 100% valoración Aceptable constancia con Fecha de expedición: 4/02/2025. Cumplen con el requisito.”

COTIZANTE 2: LABPRO S.A.S NIT/CC: 900739324-9				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 13 de 27

COTIZANTE 2: LABPRO S.A.S				
NIT/CC: 900739324-9				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. H. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. I. Cargo del funcionario que expide la certificación. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.			
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	X		
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	X		
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	X		
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 14 de 27

COTIZANTE 2: LABPRO S.A.S
NIT/CC: 900739324-9

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.			
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	X		
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	X		
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 15 de 27

COTIZANTE 2: LABPRO S.A.S NIT/CC: 900739324-9				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X		
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	X		
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	X		
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	X		
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	X		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	X		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **LABPRO S.A.S** cumple con las condiciones técnicas adicionales y documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

NOTA: El oferente no anexa certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no anexa certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y no anexa consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC, por lo que se genera cada uno de los certificados en las paginas correspondientes.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 16 de 27

NOTA: SE CUMPLE CON EL ITEM 11, según concepto de SST: “Para la empresa **LABPRO SAS**, con NIT **900739324** a certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación de 100% valoración Aceptable constancia con Fecha de expedición: 04/03/2025. Cumplen con el requisito. “

COTIZANTE 3: EQUIPOS CASABLANCA S.A.S. NIT/CC: 900.469.101-4				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. H. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. I. Cargo del funcionario que expide la certificación. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes. 	X		
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	<p>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. 	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 13
VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 17 de 27

COTIZANTE 3: EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.				
NIT/CC: 900.469.101-4				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	X		
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	X		
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	X		
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 18 de 27

COTIZANTE 3: EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.				
NIT/CC: 900.469.101-4				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	X		
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X		
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	X		
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	X		
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	X		
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	X		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	X		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **EQUIPOS CASABLANCA S.A.S** cumple con las condiciones técnicas adicionales y documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 19 de 27

NOTA: NO anexa la Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, por lo que se genera la consulta y descargue de la consulta.

NOTA: SE CUMPLE CON EL ITEM 11, según concepto de SST: “Para la empresa **EQUIPOS CASA BLANCA SAS**, con NIT **900469101** a certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación de 99% valoración Aceptable constancia con Fecha de expedición: 26/02/2025. Cumplen con el requisito.”

COTIZANTE 4: INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S				
NIT/CC: 900.098.586 - 1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:<ol style="list-style-type: none">A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.B. Nombre o razón social e identificación del contratistaC. Objeto del contrato.D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.G. Dirección y teléfonos.H. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.I. Cargo del funcionario que expide la certificación.5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.	X		
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	<p>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Valores unitarios.b) Impuestos aplicables.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 20 de 27

COTIZANTE 4: INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S				
NIT/CC: 900.098.586 - 1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.			
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.		X	
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			X
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	X		
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 21 de 27

COTIZANTE 4: INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S				
NIT/CC: 900.098.586 - 1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.			
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	X		
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X		
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	X		
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	X		
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.		X	
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	X		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 22 de 27

Concepto:

NOTA: SE CUMPLE CON EL ITEM 11, según concepto de SST: “Para la empresa **INSTRUMENTACION Y METROLOGIA LTDA.**, con NIT **900098586** a certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación de 100% valoración Aceptable constancia con Fecha de expedición: 28/02/2025. Cumplen con el requisito.”

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S** No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- No anexa fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.
- No anexa copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.

COTIZANTE 5: LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION				
NIT/CC: 901.030.930				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:<ol style="list-style-type: none">A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.B. Nombre o razón social e identificación del contratistaC. Objeto del contrato.D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.G. Dirección y teléfonos.		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 23 de 27

COTIZANTE 5: LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION				
NIT/CC: 901.030.930				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	H. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. I. Cargo del funcionario que expide la certificación. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.			
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	X		
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.		X	
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.		X	
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.		X	
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.		X	
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 24 de 27

COTIZANTE 5: LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION				
NIT/CC: 901.030.930				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.		X	
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.		X	
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.		X	
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).		X	
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.		X	
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	X		
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 25 de 27

COTIZANTE 5: LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION				
NIT/CC: 901.030.930				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	X		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	X		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **LABORATORIOS DEL MEDIO Y CALIBRACION** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- No anexa certificaciones o actas de liquidación solicitadas en las condiciones técnicas adicionales.
- No anexa fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.
- No anexa copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.
- No anexa consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, y la Universidad de Cundinamarca no realiza la consulta a falta de documentos del representante legal.
- No anexa certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, la Universidad de Cundinamarca no realiza la consulta a falta de documentos del representante legal y la persona jurídica.
- No anexa certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, la Universidad de Cundinamarca no realiza la consulta a falta de documentos del representante legal y la persona jurídica.
- No anexa consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, , la Universidad de Cundinamarca no realiza la consulta a falta de documentos del representante legal.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 26 de 27

- No anexa copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.
- No anexa certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.
- No anexa paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social.
- No anexa certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST.
- No anexa anexo 1. Carta de presentación de la cotización.

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SINGETEC METROLOGIA	900.261.596-1		X	
2	LABPRO S.A.S	900739324-9	X		
3	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	900.469.101-4	X		
4	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S	900.098.586 - 1		X	
5	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION	901.030.930		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 27 de 27

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



Firmado digitalmente
por FRANCO ORTIZ
MARIA DE LOS ANGELES
Fecha: 2025.03.20
15:48:48 -05'00'

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
JEFE UNIDAD APOYO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyectó: Laura Camila Sánchez Jiménez
Oficina Unidad Apoyo Académico

28-15.2.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2